

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22276 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 228/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Magdalena Serch Civis, con NIF 37275862S, con domicilio en Camino Real 346, Plana de Mont-ros, la.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200029655-1